



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Oficio No.20531A000/00095/UT/2017  
Expediente: 00022/SE/IP/2017

Toluca de Lerdo, México, a treinta de enero de dos mil diecisiete

**PRESENTE**

VISTA la solicitud de información del día doce de diciembre del dos mil dieciséis, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan: **"¿Por este medio y de conformidad a las medida anunciadas por el Gobernador Eruviel A vi la, en apoyo a las familias mexiquenses., en las cuales se encuentra la del incremento en 10 por ciento el monto de las becas que se dan en la entidad. Por lo anterior, solicito se me informe por este medio, la manera en que se va a informar a la población beneficiada y si es automática la aplicación. O de que manera se les notificará a las escuelas para que se atienda la instrucción emitida por el Gobernador en apoyo de la comunidad mexiquenses. (sic).** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se informa que la información enviada por el Servidor Público Habilitado del Departamento de Becas ya se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento de la peticionaria a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y el oficio enviado por el servidor público habilitado.

ATENTAMENTE



**GERARDO ALCANTARA ESPINOZA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación

Gerardo Alcantara Espinoza  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Secretaría de Educación  
Unidad de Transparencia

SECRETARÍA DE EDUCACION  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA